

Para reunidos, darles cumplimiento en todo aquello que respecta a esta Corporacion.

Comisionado a la Capital

Al Sr. Presidente, expuso a los Congregados, que para dar cumplimiento a lo que preceptua el art. 14 de la Ley de 18 de Mayo de 1845, era necesario designar el Comisionado, a cuyo cargo han de ir a la Capital los libros, que tienen que comparecer ante la Comision Mixta, acordandose por unanimidad nombrarse a dicho fin al Secretario interior de este Ayuntamiento D. Joaquin Pascual Jimenez, y que se le abra en y demas gastos referentes a quintas, como papel sellado &c.

Comision designada

Al Sr. Presidente, dijo, que era necesario proceder al nombramiento de los que han de componer las comisiones encargadas de entender en todos aquellos asuntos de la competencia del Ayuntamiento, pues la renuncia de D. Antonio Sanchez Ojea, Corregidor que fue, y la falta de asistencia constante de D. Jose Erraza Lopez, justifican esa necesidad. El Ayuntamiento, conforme con lo propuesto por el Sr. Presidente, hizo las referidas designaciones en la siguiente forma: Primera Comision, Cuentas, subastas, arbitrios, impuestos, iluminaciones y festejos.

1.º

Presidente, D. Gudono Zapata Jimenez  
Vocal, D. Jose Zapata Jimenez.  
D. D. Joaquin Fernandez Lopez.

2.º

Segunda Comision. = Obras publicas, policia urbana, caminos, policia rural, parques y arbolado.  
Presidente, D. Francisco Javier Merino Jimenez  
Vocal, D. Joaquin Fernandez Lopez.  
D. D. Jose Zapata Jimenez.

3.º

Tercera Comision = Higiene, beneficencia y sanidad, instruccion publica y penas y medidas.  
Presidente, D. Naceno Caballero Ordoñez.  
Vocal, D. Francisco Suenca Martinez  
D. D. Francisco Javier Merino Jimenez

4.º

Quarta Comision = Plazas, subvenciones y abastos.  
Presidente, D. Jose Zapata Jimenez  
Vocal, D. Monico Zapata Ramon  
D. D. Joaquin Fernandez Lopez.

5.º

Quinta Comision. = Contribuciones, quintas, pagas, cades, y alojamientos.

